



COMUNICADO OFICIAL

L I N A R E S D E P O R T I V O

LINARES DEPORTIVO - RIVER MELILLA C.F.

El Linares Deportivo informa que en el día de hoy, el juez de Disciplina Deportiva de la Real Federación Española de Fútbol del grupo IX y X nos da la victoria del partido correspondiente a la Jornada 3 suspendido el pasado día 9 de septiembre por incomparecencia del River Melilla C.F.

Acordándose los siguientes aspectos:

1. Declarar la **incomparecencia injustificada del River Melilla C.F.**
2. Dar **vencedor del partido a nuestro equipo por 3-0.**
3. **Descontar tres puntos** de la clasificación al River Melilla C.F.
4. Condenar al River Melilla C.F. a **indemnizar a nuestra entidad con 2000€**, tras nuestra pertinente reclamación económica, conforme al reglamento vigente de la RFEF.
5. Imponer una multa de 750€ al River Melilla C.F.

Ante la actual decisión, **existe un plazo de diez días, para interponer recurso de apelación** ante el Comité de apelación de la Real Federación Española de Fútbol.

Linares, 4 octubre 2018